



Registrada en RES. 13 212/83 y/o

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de Junio de 1984.

Expediente Nº B372/84 - Ref. 001/84.

RES. Nº 158/84.

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los Departamento de Química y Matemática respectivamente, en el sentido de proceder a la modificación del Calendario Académico correspondiente al presente período lectivo;

Que analizada las motivaciones que fundamentan tal solicitud, el H. / Consejo Académico en su reunión ordinaria del día 6 de junio, aconsejó a / este Decanato realizar las modificaciones solicitadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54º y 58º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: MODIFICAR el Calendario Académico aprobado por Resolución Nº 212/83 de esta Facultad en un todo de acuerdo con lo solicitado por los Departamentos de Química y Matemática respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

TURNO ORDINARIO DE EXAMENES - JULIO 1984

1er. Llamado 10 al 13 de julio
2do. " 30 de julio al 3 de agosto

INICIACION DE CLASES CUATRIMESTRALES Y ANUALES

6 de Agosto

RECESO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO

23 al 27 de julio

ARTICULO 2º: Hágase saber a cada uno de los Departamentos de esta Facultad y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y donde efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-



Lto. ELVIO E. ALARIS
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Carlos A. Bastre

Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas